



CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

RUC 0660823500001

TELÉFONO: 032933095



OFICIO N° 05.G.P.S.J. 2020- T
San Juan, 9 de Septiembre del 2020

Abg.

Katy Arias.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN JUAN

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente le hago llegar un atento y cordial saludo, a la vez le deseo éxitos en las delicadas funciones que usted acertadamente viene desempeñando en beneficio de la ciudadanía de esta jurisdicción Parroquial.

Señora presidenta como es de su conocimiento dentro de la competencia Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; me permito adjuntarle el requerimiento para llevar a cabo actividades de intervención en las vías públicas de las comunidades de Calera Grande Pomalo, Calera Shoblo Pamba, Guabug y Calerita Santa Rosa.

El cual consta en el POA del presente año razón por la cual informo, la necesidad de este requerimiento de manera oportuna para atender a estos sectores.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente;

Ing. Nancy Naranjo

TECNICA DEL GADPR – SAN JUAN



G.A.D.P. RURAL
SAN JUAN
RECIBIDO
HORA:

09 SEP 2020

16:00

SECRETARIA

G.A.D.P. RURAL
SAN JUAN
APROBADO
HORA:

15 SEP 2020

14:00

PRESIDENTE



INFORME DE REQUERIMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DE LASTRE EN LAS VÍAS PÚBLICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN JUAN

Objeto	"Adquisición de materiales pétreos para la intervención de las vías públicas de comunidades de la parroquia San Juan".
Área Requirente	Unidad técnica de planificación

1.- ANTECEDENTES

El mejoramiento de las vías de segundo orden de las diferentes comunidades es primordial en una sociedad democrática, en mejoramiento de estas vías potencian y otorgan a la ciudadanía un sentido de participación igualitaria y activa en la construcción de proyectos colectivos que involucran los intereses comunes, para eso es necesario garantizar a la población el acceso de buena calidad a las comunidades para que puedan de manera principal y prioritaria sacar sus productos a la venta sea en el mercado local o en el mercado Mayorista de la Ciudad de Riobamba.

2.- JUSTIFICACION

Considerando la Constitución del Ecuador

Art. 280.- El Plan Nacional toda una vida es el instrumento al que se sujetarán las políticas, Programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

3.- OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

- Fortalecer la convivencia ciudadana, el acceso vial y las relaciones comunales.

3.2 Objetivos Específicos

- Dotar de materiales pétreo a las diferentes comunidades para la intervención de las vías secundarias de los diferentes sectores de la parroquia.

4. SITUACIÓN ACTUAL

Dentro del territorio Parroquial la estructura organizativa tiene un papel fundamental, mediante el cual se desarrollan las actividades articuladas con los diferentes actores territoriales presentes, generando responsabilidades, funciones y servicios eficientes y toma de decisiones:



Las comunidades cuentan con vías principales y secundarias las cuales son utilizadas todos los días para su movilización, sean estas en sus vehículos propios o en los transportes públicos con los que contamos en la parroquia sea la cooperativa San Juan o la Cooperativa 2 de Octubre.

Al ser el territorio parroquial muy amplio y con una población de 7370 habitantes, distribuidos en 26 comunidades y 6 Barrios necesitamos que estas vías se encuentren en buen estado para poder sacar a la venta los productos que se producen en nuestra parroquia el cual es el sustento de muchas de nuestras familias, es por ello que debemos mantener en buen estado nuestras vías tanto principales y secundarias.

5. ALCANCE.

Se beneficiarán a 4 comunidades de la parroquia San Juan, perteneciente al cantón Riobamba.

Tabla N° 1: Datos generales de las comunidades beneficiarias

PARROQUIA	COMUNIDAD	POBLACIÓN
San Juan	Calera Grande Pomalo	364
	Calera Shobol Pamba	308
	Guabug	669
	Calerita Santa Rosa	218

6. METODOLOGÍA DE TRABAJO.

6.1 Socialización.

Para llegar a un consenso de cuáles serán las comunidades beneficiarias se procedió a una socialización sobre las competencias exclusivas del GAPR-San Juan y sobre el presupuesto que existe para la comisión de obras públicas el cual tiene la competencia de comprar el material pétreo para mejorar las condiciones de las vías de las comunas de la parroquia.

6.2 Generación de materiales

La dotación de materiales para la intervención de las vías para fomentar la convivencia ciudadana en las comunidades beneficiarias se lo realiza en coordinación con la población requirente y la comisión del GAD SAN JUAN encargada de este proceso de contratación de material.

6.3 Acuerdos establecidos entre actores

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan y los beneficiarios de las comunidades, han llegado a los siguientes acuerdos.

COMUNIDAD	COMPROMISO
Calera Grande Pomalo	✓ Entrega de copias de cédulas y papeletas de votación de cada uno de los miembros de la directiva

**CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

RUC 0660823500001

TELÉFONO: 032933095



Calera Shobol Pamba	✓ Hoja de firmas de recepción de material ✓ Mingas para realizar estas actividades
Guagug	
Calerita Santa Rosa	
GADPR-SAN JAUN	✓ Adquirir y dotar de material pétreo para realizar el mejoramiento de las vías secundarias de las comunidades beneficiarias San Juan.

7. ESPECIFICACIONES**7.1 Materiales requeridos por cada comunidad**

Se procede a la realización de la Inspección y verificación de la vías por lo que se llega a la conclusión de entregar material pétreo.

BENEFICIARIOS

N°	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD
1	Materiales Pétreos Lastres	120	Volquetas

Estos materiales pétreos serán debidamente utilizados para la intervención de los espacios públicos que son las vías y realizados mediante el contingente de la minga por parte de los integrantes DE LAS COMUNIDADES, considerando esta que tiene orígenes muy ancestrales sobre todo en la población campesina, nace con su cultura, tradiciones y costumbres, pero con una visión más objetiva que es de desarrollar su comunidad, en este marco al principio en las comunidades todo era de todos entonces la mano de obra era necesariamente obligatoria para participar de los trabajos comunitarios como: Siembra de papas, construcción de casas comunales, arreglo de vías y apertura de caminos entre otros actividades relacionados con la comunidad.

4.2 Presupuesto referencial para la adquisición de material pétreo

El Presupuesto referencial que el GAD Parroquial posee para:

- ✓ La intervención de los espacios públicos de Las comunidades de Calera Grande Pomalo, Calera Shobol Pamba, Guabug y Calerita Santa Rosa es de \$3.000 dólares de los Estados Unidos de Norte América estimativamente y la mano de obra estará a cargo de los integrantes de la comunidad mediante mingas comunales.

5.- CONCLUSIONES.

En base de la inspección y verificación insito, se concluye que lo requerido es necesario para poder realizar la intervención de las vías, mejorar las relaciones de los habitantes en cada comunidad y puedan sacar sus productos al mercado de manera adecuada.



CANTÓN RIOBAMBA - PROVINCIA DE CHIMBORAZO

RUC 0660823500001

TELÉFONO: 032933095



6.- RECOMENDACIONES

Se recomienda, la adquisición del material pétreo de manera oportuna, para su respectiva entrega a las comunidades y cumplir lo solicitado.

Elaborado por:

Ing. Nancy Naranjo

TECNICA DEL GADPR – SAN JUAN

Autorizado por:



Abg. Katy Arias

PRESIDENTE DEL GAD SAN JUAN

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN

San Juan, 17 de Septiembre del 2020

En la Parroquia de San Juan Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, a los 17 días del mes de Septiembre del 2020, comparecen:

- La Abg. Katy Arias en calidad de Presidenta y Representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan y portadora de la cedula de identidad: 171434206-8
- Y el Sr. Antonio Caguana presidente de la Comunidad Pisicaz Alto, portador de la cedula de identidad: 060245634-5

Suscriben la presente ACTA DE ENTREGA -RECEPCION de los siguientes materiales los mismos que serán utilizados para beneficio de toda la Comunidad.

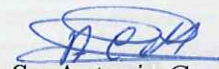
Nº	DETALLE	CANTIDA D
1	VOLQUETAS DE RIPIO DE 8 M3	2
2	VOLQUETAS DE ARENA DE 8 M3	2
3	VOLQUETAS DE PIEDRA 8 M3	1

Atentamente:

ENTREGA CONFORME


Abg. Katy Arias
PRESIDENTA DEL G.P.S.J
C.I. 171434206-8

RECIBE CONFORME


Sr. Antonio Caguana
SOLICITANTE
C.I. 060245634-5